H. Ayuntamiento Constitucional de Tenamaxtlán 2018-2021

---------- ACTA NUMERO 53 CINCUENTA Y TRES ----------
----------DEL LIBRO NUMERO 1 DE LA ADMINISTRACION 2018-2021----------

En Tenamaxtlán, Jalisco, siendo las 11 horas con 44 minutos del día 04 de febrero de 2021 dos mil veintiuno, se lleva a cabo la **Vigésima Novena Sesión Ordinaria** de Ayuntamiento estando presentes los CC. Arq. Gilberto Pérez Barajas, en su carácter de Presidente Municipal Sustituto, María Sonia Aguirre de la Cruz, L.A.E.T. Benjamín Gómez Vázquez(Ausencia justificada), Brenda Elizabeth Báez Núñez, Dr. Miguel Ángel Salazar Mexicano, Elvia González Jacobo, Mtra. Virginia Yunet Peña Contreras, Cesar Soltero Ponce, Mtra. Anais Montes, Alonso González Valdovinos, regidores y el Lic. Juan Figueroa Torres, Síndico Municipal; Tomando como base el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

I.- Apertura de Sesión. ----------
II.- Lista de asistencia y verificación del quórum legal. ----------
III.- Aprobación del orden del día. ----------
IV.- Aprobación de la firma del convenio de colaboración administrativa en materia de intercambio de información fiscal. ----------
V.- Asuntos a Tratar. ----------
VI.- Asuntos Varios. ----------
VII.- Clausura y firma del Acta. ----------

II.- Se efectuó el pase de lista y se verifico el quórum.
III.- Se somete a votación el orden del día: **Se aprueba por unanimidad**
IV.- Aprobación de la firma del convenio de colaboración administrativa en materia de intercambio de información fiscal con la secretaría de la hacienda pública.
El Regidor Cesar Soltero comenta que no se comprometa en temas económicos al municipio, así como las acciones en los valores catastrales dependan únicamente al municipio.
Se aprueba por unanimidad
V.- asuntos a tratar
1.- Aprobación de la ampliación de red eléctrica en calle Loma Bonita entre Emiliano Zapata y Hospital en el municipio de Tenamaxtlán por un monto total de la obra de $14,793.64 (catorce mil setecientos noventa y tres pesos 64/100M.N.) de Fortalecimiento, aportando el ayuntamiento el 50% siendo la cantidad de $7,396.82 (tres mil trescientos noventa y seis pesos 82/100M.N.). y el 50% los beneficiarios.
Se aprueba por unanimidad
2.- Aprobación de la compra de refacciones para la motoconformadora por un monto total de $43,409.93 (cuarenta y tres mil cuatrocientos nueve pesos 93/100M.N.)
Se aprueba por unanimidad
3.- Aprobación del gasto de la compra de las pruebas de COVID-19 por un monto de $11,500.00 (once mil quinientos pesos 00/100M.N.).
Se aprueba por unanimidad
VI.- Asuntos Varios
1.- Aprobación del gasto de la reparación de la transmisión de la DODGE RAM-2500 2012 por un monto de $11,600.00 (once mil seiscientos pesos 00/100M.N.)
Se aprueba por unanimidad
2.- Aprobación De la obra "Construcción de barda perimetral en escuela primaria 1ero de Mayo" de la localidad de Palo Blanco, por un monto de $122,904.46 (ciento veintidós mil novecientos cuatro pesos 46/100M.N.) de Ramo 33.
Se aprueba por unanimidad

H. Ayuntamiento Constitucional de Tenamaxtlán 2018-2021

3.- La dirección de Desarrollo Social solicita la aprobación de la compra de 4 toldos para el tianguis comunitario por un costo de $53,514.40 (cincuenta y tres mil quinientos catorce pesos 40/100M.N.)

Se aprueba por unanimidad

4.- Con fundamento en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y artículo 73 de la Constitución del estado de Jalisco se acuerdan las siguientes medidas de contingencia por el COVID-19 para el municipio de Tenamaxtlán:

- Permanecerán cerrados los comercios no esenciales a partir de las 3:00pm
- Permanecerán abiertos los comercios esenciales durante todo el día según su giro siempre y cuando respeten las medidas sanitarias dentro y fuera de su negocio.
- Queda estrictamente prohibido la venta de bebidas alcohólicas a partir de las 3:00pm en todos los giros comerciales incluidos los fines de semana.
- Comercio esencial y no esencial debe de cumplir estrictamente con las medidas sanitarias establecidas (uso de cubrebocas a todo el personal que labora, así como prohibir el ingreso a las personas que no lo usen, gel antibacterial en el ingreso de sus locales, evitar aglomeraciones dentro y fuera de su establecimiento, así como uso de tapete sanitizante en el ingreso)
- Se llevará a cabo la cancelación de su licencia de manera temporal o permanente por no cumplir las medidas establecidas para todo comercio.

Se aprueba por unanimidad

5.- Las actividades sociales como fiestas, reuniones familiares en domicilios particulares no deberán de exceder un número máximo de 20 personas.

- Cancelación y multa a fiestas que excedan el número de personas, así como cargo a manera de multa al propietario del domicilio.
- Quedan estrictamente prohibido la realización de cualquier tipo de evento en lugares públicos y salones de eventos.
- Unidades deportivas, canchas, plazas, parques y espacios públicos quedarán cerrados.
- Estas medidas quedarán vigentes en el municipio de Tenamaxtlán hasta que salgamos del estatus de riesgo.

Se aprueba por unanimidad

La Mtra. Anais Montes comenta que el comercio es esencial en nuestro municipio y que no se busca en ningún momento afectar su economía sino proteger la salud del municipio y reitera su apoyo para los comerciantes, así como agradecer y felicitar a los comerciantes que están acatando las medidas.

El Presidente municipal felicita al comité de comerciantes quienes han estado al pendiente de las medidas, aplicando y proponiendo mejoras para los comerciantes, así como informar los acuerdos a los demás comerciantes.

6.- El Regidor Cesar Soltero solicita a la dirección de ecología que se conforme la brigada de protección civil y control de incendios, ya que es algo necesario y prioritario para atender de manera inmediata los incendios.

Se aprueba por unanimidad

7.- La Mtra. Anais Montes comenta sobre los vehículos que se estacionan en la calle Mercado ocasionando caos vial y afectaciones a los vecinos

El síndico menciona que ya se tomaron medidas sobre este tema.

VI.- CLAUSURA Y FIRMA DEL ACTA. - Toda vez cumplidos los preceptos legales invocados siendo las 12 horas con 43 minutos, el Secretario General y Síndico Lic. Juan Figueroa Torres, procede a dar clausura a la siguiente acta de conformidad con los asistentes quienes ratifican todas y cada una de las partes.

Eduardo Gonzalez Jacobo
Sonia Aguirre
Alonso Gonzalez V.